



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: (pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Con la asistencia de 5 Diputados, una falta justificada, 3 retardos hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente a las 10 horas con 20 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Orden Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, miércoles 12 de octubre de 2011. 1.- Lectura del acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el cinco de octubre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Sergio Martín Oyervides García, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Alfonso Alcántara Hernández, por el que solicita se sancione a los funcionarios públicos que violan las Garantías Constitucionales. 5.- Lectura del oficio número 170/P-14/2011B de la Directora del Plantel 14 del Colegio de Bachilleres del Estado, por el que solicita apoyo para dignificar dicho inmueble. 6.- Lectura del ocurso del Ciudadano Edmundo Briones y otros firmantes, por el que solicitan se envíe un exhorto al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Puebla, a efecto de que se inhiban en la realización de cualquier acto o expresión pública que puedan ser interpretadas como de naturaleza autoritaria o represora de los derechos constitucionales de libre asociación y expresión pública de las ideas. 7.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Julio Morales López y otro firmante, tianguistas de Nopalucan de la Granja, Puebla, por el que informan de las altas cuotas que les cobran por el uso de suelo y de los supuestos abusos de los que son objeto, entre otros. 8.- Lectura del ocurso y anexo de la Ciudadana Zenaida Hernández Cruz y otros, vecinos de la Colonia La Lagunilla de San Baltazar Torija, Municipio de Cuautinchan, Puebla, por el que solicitan apoyo para llevar a cabo la electrificación de su colonia. 9.- Lectura del ocurso y anexos de Regidores de la Junta Auxiliar de San Rafael Comac, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, por el que solicitan la destitución del Presidente Auxiliar del lugar. 10.- Lectura del ocurso y anexos del Presidente Auxiliar de San Antonio Soledad, Municipio de Cañada Morelos, Puebla, por el que solicita que dicha Junta Auxiliar sea elevada a la

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

categoría de Municipio, así como solicitar apoyo para la realización de diversas obras y servicios en dicho lugar. 11.- Lectura del oficio sin número y anexos del Síndico Municipal de San Gabriel Chilac, Puebla, por el que solicita autorización para signar las escrituras de un bien inmueble propiedad del Ayuntamiento. 12.-Lectura del oficio circular número 156 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos; de Ciencia y Tecnología; de Cultura; de Juventud y Deporte; de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 se asignen mayores recursos en materia educativa, para destinarlos a cubrir sus requerimientos con especial énfasis en la educación básica. 13.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Instituto Federal Electoral, a intensificar de manera exhaustiva la promoción del voto de mexicanos que residen en el extranjero y den a conocer los tiempos y forma en que debe emitir su voto. 14.- Lectura del oficio 4642-I/11 del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por el que remite el Acuerdo mediante el cual se manifiesta a favor del derecho a la vida como un derecho garante y fundamental de la persona, haciendo un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto de que emitan una resolución en estricto apego a derecho, entre otros. 15.- Lectura del oficio D.G.P.L. 61-II-4-1758 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las Autoridades correspondientes del Distrito Federal, a capacitar a sus servidores en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectivas de género y a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen estos temas en su trabajo cotidiano. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicitan se exhorte a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice el estudio, análisis y debate correspondiente a la Reforma Política en materia de reelección legislativa y de Ayuntamientos. 17.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada Secretaria.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Uno del Orden del Día se dará lectura al acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 5 de octubre del año 2011.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL, COMISIÓN PERMANENTE, ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DEL 2011. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARÍA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL VEINTE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, DOCE Y DIECINUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CUATRO Y SIETE AL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTOS OCHO, NUEVE Y ONCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTOS DIEZ Y TRECE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES;

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

PUNTOS CATORCE Y QUINCE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; PUNTOS DIECISÉIS Y DIECISIETE A LA COMISIÓN DE SALUD; PUNTO DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y PUNTO VEINTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA SIGNAR UN CONVENIO QUE TENGA COMO FINALIDAD IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA, A HACER USO CORRECTO DE SUS ELEMENTOS POLICÍACOS Y PATRULLAS, EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ FINCANDO LA RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PREOPINANTE AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ Y SIN TENER DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 117 DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE AUTORICE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL DE APOYO ECONÓMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD RADICADAS EN LAS

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

ENTIDADES FEDERATIVAS, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA ABUNDÓ EN EL ASUNTO EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL A NO DESPEDIR FUNCIONARIO, EMPLEADO O SERVIDOR PÚBLICO POR MOTIVO DE DISCAPACIDAD, Y A REINSTALAR LABORALMENTE CUANDO ASÍ CORRESPONDA, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE SE EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CONTRA Y NO APRUEBE EL IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL EJECUTIVO FEDERAL EN EL ARTÍCULO 22 DE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE CON SIETE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, CON SIETE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ELÍAS ABAID KURI PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE ANALIZAR EN LA GRAN COMISIÓN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE PAPEL EN LA CIRCULACIÓN DIARIA DE LAS CINCUENTA Y CINCO COPIAS DE SÍNTESIS INFORMATIVA QUE SE ENVÍAN A LOS DIPUTADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE CREAR CONCIENCIA DE REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO QUE REPRESENTA EL USO INDISCRIMINADO DE PAPEL, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA GRAN COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ PRESENTÓ UN

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA PROCURADURÍA DE DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, GESTIONE LO NECESARIO PARA ESTABLECER UNA DELEGACIÓN REGIONAL EN PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ELEOFERMES PALACIOS REYES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA AGRARIA DELEGACIÓN PUEBLA, ASÍ COMO A LA JEFATURA DE RESIDENCIA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN TEHUACÁN A DAR LA ATENCIÓN DEBIDA, A EFECTO DE RESOLVER Y CONCILIAR LOS INTERESES DE LOS SUJETOS AGRARIOS EN CONFLICTO POR LA TITULARIDAD DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN COMUNAL DEL NÚCLEO EJIDAL DE ZAPOTITLÁN SALINAS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DESECHÓ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SESENTA Y UN LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE NO AUTORICE EN LA PRÓXIMA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EL AUMENTO AL COSTO DE LAS GASOLINAS Y DIESEL, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE PROPONE EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE OTORQUE PRIORIDAD AL SECTOR EDUCATIVO DURANTE EL PROCESO DE DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DOS MIL DOCE, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN INCREMENTO PRESUPUESTAL REAL QUE PERMITA A LOS MEXICANOS EJERCER LA GARANTIA INDIVIDUAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN E IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE DEL



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. FIRMA EL DIPUTADO PRESIDENTE ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADA SECRETARIA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Damos la bienvenida esta Sala también al Diputado Enrique Nacer y a la Diputada Elvia Suárez nos acompaña también es esta Sesión. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Gracias aprobada el acta.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

PERMANENTE: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2011. OFICIO NÚMERO 2487/11 DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RELACIONES LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, QUE EXHORTA A ESA SECRETARÍA SE DISEÑE UN PROGRAMA EMERGENTE DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, QUE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA, PROFESORES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, PARA SU CONOCIMIENTO. MEMORANDUM NÚMERO 1507 DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN EL QUE INFORMA DEL EXHORTO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL SISTEMA NACIONAL DIF, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GARANTICEN LA SUBSISTENCIA DEL NIÑO OSWALDO ZAMORA SOBERONES. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO 3982 Y 3983/2011 DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA, PARA QUE PROMUEVA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE REVISIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DE LOS TERRENOS DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO 3838 Y 2665/2011 DEL SECRETARIO TÉCNICO Y DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RELACIONES LABORALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN LOS QUE SE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE LA BULIMIA Y ANOREXIA. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO O-DG/A822/2011 DEL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

ESTADO DE PUEBLA, EN EL QUE INFORMA DEL EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO A REALIZAR LA PLANEACIÓN PARA BRINDAR A LOS EXTRABAJADORES BRACEROS Y A SUS FAMILIAS LOS BENEFICIOS DEL SEGURO POPULAR. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 5013/0-DG/A857/2011 DEL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO A LA BULIMIA Y ANOREXIA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVIA COPIA AL DIPUTADO EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 15 DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Número Tres del Orden del Día, voy hacer lectura del escrito. Diputado Presidente, suscritos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 fracción, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Quince del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio Correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Firman los Diputados de la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Esta a consideración de los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente la propuesta presentada, para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Quince del Orden del Día. Se consultan a los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie, gracias. Aprobado, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Cuatro, Diez, Trece y Catorce a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, Puntos Cinco y Ocho al Comité de Gestoría y Quejas, Punto Seis a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, Punto Siete a la Comisión de Asuntos Municipales, Punto Nueve a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento y efectos procedentes, Punto Once a la Comisión de Hacienda Pública, Patrimonio Estatal y Municipal, Punto Doce a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Punto Quince a la Comisión de Equidad y Género.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Número Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicitan se exhorte a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice el estudio, análisis y debate correspondiente a la Reforma Política en materia de reelección legislativa y de Ayuntamientos

C. DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

PERMANENTE: Ciudadanos Diputados de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presentes.- Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Ana María Jiménez Ortiz. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente acuerdo.- Primero: Exhórtese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice el estudio, análisis y debate correspondiente a la Reforma Política en materia de reelección legislativa y de Ayuntamientos. Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito se dispense el trámite por naturaleza del tema expuesto. Firma Diputada Ana María Jiménez.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Ana María Jiménez.

C. DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

PERMANENTE: Buenos saludos a los Diputados que se encuentran presentes, así como a los medios de comunicación y al público en general. El Partido Acción Nacional, por conducto de la voz hace propia este exhorto y solicita a los demás compañeros Diputados la adhesión a este exhorto. El pasado veintinueve de septiembre del año en curso, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Tras un largo día de estudio y análisis llevo a cabo la aprobación de la minuta correspondiente a la Reforma Política dejando fuera temas como: Veto Presidencial al Presupuesto de Egresos, la Reconducción Presupuestal y la Reelección Legislativa y de Ayuntamientos. La posibilidad de reelegir o no a los integrantes de los poderes públicos por un periodo, es una decisión

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

fundamental de cualquier orden jurídico político. Diversos politólogos han considerado que la reelección legislativa y municipal posibilitaría que el ciudadano tenga poder sobre sus representantes. Si viene cierto que la reelección para un periodo inmediato posterior no es constitucionalmente válida, también es cierto que existe la posibilidad de volver a contender por el mismo cargo posteriormente. Uno de los factores que se han señalado como relevantes para explicar la debilidad que se presenta en nuestro País en materia legislativa, es la ausencia de una verdadera Cámara Parlamentaria. De igual manera esta debilidad se puede relacionar con la imposibilidad que tienen los Diputados y Senadores para reelegirse por un periodo inmediato. En este mismo sentido la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal de reforma al Artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el tema de reelección legislativa inmediata. Puede ser considerada como una posibilidad y oportunidad para incrementar la capacidad de influencia de los Diputados y Senadores en la política nacional. Promover la responsabilidad de los legisladores y obligarlos a rendir cuentas a sus electores, asegurar la calidad de los trabajos legislativos, dar plena vigencia al voto de conciencia, dignificar la organización parlamentaria e incrementar su experiencia y conocimientos, creando legisladores de carrera dependan más de los votantes que las estructuras partidistas corporativas y gravosas. Así como crear incentivos para que estos negocien con las demás fuerzas políticas representadas en las Cámaras. Por otro lado, la reelección municipal posibilitaría a los Presidentes Municipales, asegurar la calidad de sus planes y programas de trabajo en beneficio de la sociedad, concluir las obras desarrolladas. Así como garantizar una efectiva coordinación intergubernamental e instrumentos que aseguren el apego a la ley, su eficacia, su eficiencia, responsabilidad administrativa y una rendición de cuentas verdadera que fortalezca sobre todo a la sociedad. Por tal motivo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera esta propuesta como una innovación, un reforma en la que debemos pensar para aplicarse después de tanto tiempo a discusión. La reelección en materia legislativa fortalecería el trabajo parlamentario, además de que permitiría la profesionalización de los legisladores y daría pie al trabajo continuo de las Comisiones. De la misma manera la reelección municipal permitiría que los Alcaldes amplíen sus propuestas de trabajo en bienestar de la sociedad, así como la conclusión efectiva de sus obras. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente acuerdo.- Primero: Exhórtese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que se realice el estudio, análisis y debate correspondiente a la reforma política en materia de reelección legislativa y de Ayuntamientos. Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito se dispense el trámite por la naturaleza expuesto. Atentamente

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

Diputados y Diputadas del Partido Acción Nacional, Doce de Octubre del Dos Mil Once. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA: Muy buenos días, tiene la palabra el Diputado Zeferino Martínez Rodríguez.

C. COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Queremos comentar que aunque consideramos que esta propuesta que ha hecho la Diputada es de avanzada y parte de los temas que están en el Orden del Día. En el caso del Partido del Trabajo consideramos necesario por el momento obtenernos, toda vez que para nosotros es importante que esta propuesta que hacen los compañeros del Partido Acción Nacional. Pueda ir acompañado de una revocación de mandato y nosotros consideramos que es importante que se pueda seguir dando esta discusión. Toda vez que si no garantizamos que tengamos un instrumento que nos permita que aquellos Diputados que se puedan reelegir, también haya otro instrumento para poder revocarles el mandado. Entonces una consideración que hacemos como Partido del Trabajo y si quierámos puntualizarlo en esta sesión. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA: Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido ¿Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Gracias. El resultado de la votación: Cinco compañeros a favor, Cero en contra, Una abstención. Aprobado se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del acuerdo de referencia. Esta a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaria proceda a recoger la votación nominal.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: Seis votos a favor, Cero en contra, Una abstención. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Vamos a darle la palabra al Dip. Enrique Nacer quien pido la palabra primero.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ (PAN): Gracias señor Presidente. El suscrito Diputado Enrique Nacer Hernández a nombre de los Diputados Integrantes del Partido Nueva Alianza de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Con las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 de Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo.- Que un estado responsable en la actualidad y con proyección de futuro esta caracterizado por proveer a todos sus habitantes cobertura universal de salud. Ofertar en todos los niveles educativos, calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje para la consecución de perfiles de egresos idóneos para la sociedad. Además debe salvaguardar el patrimonio y seguridad de todas las personas sin distinguir entre ellas y generar las condiciones económicas para generar empleo para la totalidad de la población que es potencialmente productiva. Que la realidad social actual requiere de la atención de los poderes del estado desde una perspectiva de corresponsabilidad institucional. Obteniendo como resultado políticas coordinadas orientadas a la consecución del fin ultimo de la sociedad política y legalmente organizada el bienestar de los habitantes. Dentro de esta concepción ideológica los Diputados Integrantes del Partido Nueva Alianza refrendan su compromiso ante la sociedad en el ámbito de la salud. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4to establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, constituyéndose como una garantía individual. Por lo tanto el Estado se encuentra obligado a implementar políticas públicas tendientes a cubrir las necesidades de la totalidad de la población en este sentido. Que en el artículo 8vo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se hace hincapié en que el entramado normativo del Estado beneficia e impone deberes a todas las personas que se haya en cualquier parte del territorio del Estado de Puebla. Por lo que todas políticas públicas establecidas por las autoridades competentes, deben realizar a lo largo y ancho de nuestra entidad beneficiando a todas las personas que el habitan. Que en el artículo 12 de la misma en sus fracciones I, II y XV entre otras cosas se menciona que las leyes en Puebla se encargan de la protección de la familia en sus diferentes manifestaciones desde desarrollo integral y el bienestar de las mujeres. Además de la atención de la salud de los habitantes del Estado y la promoción de una vida

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

adecuada que asegure el bienestar de las personas. Que de acuerdo a cifras asentadas en el Plan de Desarrollo 2011-2017 en su apartado 2-2 dentro del cuadro de mortalidad por tipo de causa en el rubro de enfermedades no transmisibles, existe una proporción de 8.2 de funciones por cada mil mujeres poblanas situándonos por debajo del promedio nacional de 10.9. Situación que es favorable pero no suficiente en la búsqueda de mejores indicadores de la salud de las poblanas. Que además en el mismo Plan Estatal de Desarrollo señala la tercera causa de muerte en Puebla son los tumores malignos en ambos sexos, se reportan los mayores niveles en la neoplasia malignas de los órganos relacionados con la reproducción, es decir en los hombres cobra mayor importancia el cáncer de próstata, mientras que en las mujeres poblanas destaca el cáncer de mama y el cervicouterino. Que según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer de mama es el cáncer más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados, como en los países de desarrollo. Además de que propone la detección precoz sigue y seguirá siendo la piedra angular del control del cáncer de mama. Que el mes de octubre es considerado por la Organización Mundial de la Salud como el mes de lucha contra el cáncer de mama, por que es de vital importancia y pertinencia abordar desde una estrategia que contemple a los Poderes Legislativo y Ejecutivo cada uno de sus ámbitos y competencias respectivas. Que con bata de forma eficaz y oportuna la tasa de casos de cáncer de mama. Sin duda alguna esta acción coordinada permitirá a la ciudadanía informarse sobre la enfermedad y de forma concurrente podrá asistir a los servicios de salud del Gobierno de Estado para tratarse dentro las medidas de la medicina preventiva que se implementan en este sector público; por lo anteriormente expuesto presento el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y a los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado ambos en el ámbito de sus atribuciones a establecer de forma prioritaria en el mes de octubre y de forma regular y constante en lo subsecuente de forma permanente una estrategia coordinada que permita difundir de manera universal en el Estado, la relevancia de conocer las medidas preventivas que evitan el cáncer de mama y permita establecer puntos regionales de detección temprana del cáncer de mama, con el fin de abatir esta causa de mortandad en nuestro Estado; Segundo.- Por ser de obvia y urgente resolución solicito a mis compañeros Diputados la dispensa del trámite como lo establece el Artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en el Artículo 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

Acuerdo presentado, ¿Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniendo de pie?, gracias, aprobado se toma en consideración la propuesta; ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal), 7 votos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el tema antes referido, envíese los presentes en los términos planteados. Tiene la palabra el Diputado Filiberto Guevara.

C. DIP. JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ: Con subvenía Señor Presidente, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado presentes. El que suscribe Javier Filiberto Guevara González, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los Artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos: En reiteradas ocasiones se ha manifestado en esta tribuna y en diversos escenarios la importancia de la educación para el desarrollo de nuestro País, que sin duda constituye el presupuesto del progreso y su fortalecimiento se estimula y busca incansablemente como medio para lograr mejores condiciones de vida; en esta tesitura resulta esencial no solo contar con una educación de calidad, sino también con las condiciones que permitan a los educandos se sientan a gusto, es decir, que encuentren un ámbito propicio para aprender, lamentablemente algunas niñas y niños hoy viven aterrorizados con la idea de ir a la escuela, por prácticas de acoso escolar de parte de sus propios compañeros, lo que desencadena no solo problemas de aprendizaje sino incluso secuelas psicológicas que pueden tener desenlaces fatales. Estas prácticas conocidas ahora como Bullying desafortunadamente han ido en aumento generando en muchas niñas, niños y jóvenes, principalmente adolescentes aislamiento, tristeza, nerviosismo y como consecuencia natural que no denuncian estas prácticas por temor a represalias; porque no encuentran los canales de comunicación que les ofrezca seguridad y por temor a que se le agrave la situación en la que viven. Conseguir mejorar el ambiente escolar resulta en este entendimiento primordial para

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

seguir avanzando en la dirección correcta, por esta razón debemos conjuntar esfuerzos y buscar mecanismos que permitan el acercamiento y la solución a la problemática que enfrenta nuestra niñez y juventud; las tecnologías de información en específico el uso de Internet puede resultar una herramienta adecuada para atender el diagnóstico expuesto, sobre todo si consideramos los estudios llevados a cabo por organizaciones como la Asociación Mexicana de la Industria Publicitaria y Comercial en Internet; de acuerdo con la AMIPCI existe en nuestro País 3.5 computadoras por cada 10 hogares, siendo esto el principal lugar de acceso a Internet ya que el 48% de los cibernautas acceden a Internet en su hogar, por encima del trabajo o la escuela, 6 de cada 10 jóvenes de edad entre los 12 y 19 años son usuarios de Internet, representando el 22% del universo de usuarios en nuestro País. En tiempo promedio de conexión a Internet es de 2.5 horas y la principal actividad es buscar temas de interés propio, esto sumado a que cada día aumenta el número de jóvenes que acceden a Internet desde su teléfono y que el costo de uso de Internet público mediante la renta de una computadora es accesible, estos datos nos demuestran que Internet es una opción viable por la confidencialidad que ofrece y por la facilidad de acceso para atender casos de acoso escolar; por lo que resulta apremiante sugerir la creación de un portal de Internet que permita no solo la atención de denuncias de acoso escolar para quienes son víctimas del mismo, sino también una alternativa de orientación para nuestros maestros, padres de familia que observen síntomas o que sepan que sus hijos o alumnos son víctimas del mismo. Debo reconocer que en nuestro Estado existe esfuerzos importantes tales como EDUCATEL que ofrece un número telefónico para atender esta problemática, esquema que pudiera fortalecer con la creación de una plataforma de Internet y una estrategia de publicidad en las escuelas y centro de reunión para que los interesados lo conozcan y acensen a el; por lo anterior expuesto propongo el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Este Honorable Congreso del Estado solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, implemente una plataforma en Internet para atender el Bullying, así como la estrategia publicitaria para darla a conocer, Segundo.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se remita el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte a fin de que se le otorgue el trámite correspondiente, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el Artículo 93 fracción III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su estudio y resolución procedente. Tiene la palabra el Diputado Lauro Sánchez.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Diputado Presidente, compañeros integrantes de la Comisión Permanente, señoras y señores, distinguidos representantes de los medios de comunicación, buenos días a todos. El que suscribe Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, considerando que reconocer y valorar las buenas obras, las acciones, trayectorias, ejemplo de vida y valores humanistas que permanecerán en el devenir de nuestra historia es sin lugar a duda un deber de la sociedad y por consiguiente de las instituciones que nos dan legalidad, contenido y esencia social; que en virtud de esto y con motivo del reciente fallecimiento de un poblano distinguido originario de Chignahuapan, Puebla acudo a esta honorable tribuna a solicitar su avenencia para que hagamos un reconocimiento público pos mortem a la trayectoria y ejemplo de vida que representa para los mexicanos y en especial para los poblanos Don Gaspar Henaine Pérez, mejor conocido como “Capulina”; reconocer la obra, trayectoria, vida y logros de este hombre es valorar y dejar en nuestra memoria colectiva permanente no solo su persona sino sus logros, su actitud de vida, su proyección que dio a nuestro Estado de Puebla y en especial a su lugar de origen nuestra típica y muy querida ciudad de Chignahuapan su tierra natal entrañable; En la historia del Cine Mexicano y especialmente en el género cómico muchos son los que han incursionado pero muy pocos con la bondad limpia y sana que otorga el talento para ser un humorista blanco. Gaspar Henaine Pérez no solamente fue un digno representante del género cómico, su destacado papel y su basa trayectoria artística le valieron en vida el ser reconocido y conocido por sus contemporáneos como el rey del humorismo blanco, pero sobre todo por habernos dado a varias generaciones de mexicanos muchas horas, días, años y décadas de solas y sano esparcimiento, consideramos que reúne los méritos necesarios para un acto solemne de reconocimiento; por lo anterior me permito someter a consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo para que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, otorgue un reconocimiento pos mortem al ejemplar Ciudadano Don Gaspar Henaine Pérez “Capulina”, en gratitud a su trayectoria y legado que enaltece a Puebla y a los poblanos, muchas gracias.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Con fundamento en el Artículo 93 fracción III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su estudio y resolución procedente. Tiene la palabra el Diputado Lucio Rangel.

C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA: Con su permiso Presidente, muy buenos días compañeros Diputados, muy buenos días honorable concurrencia que nos honra con su presencia, medios de comunicación. La Secretaría de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano Puebla, presente, el que suscribe Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla y considerando que la salud es el completo bienestar, físico, mental y social y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades ligeras, fuertes o graves; en nuestro País el derecho a la salud tiene su fundamento legal en el Artículo IV de la Constitución General de la República, el Artículo 13 fracción I, II, III y IV de la Ley General de Salud, 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el Artículo 1, 2, 3, 4, 5 y 12 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla, así pues se colige que es obligación del Estado proporcionar a los Ciudadanos Mexicanos la protección a la salud en los términos que disponga la propia Ley, la autoridad de la Salud depositada en la Secretaría de Salud Pública del Estado promoverá la participación en el Sistema Estatal de Salud, de los prestadores de servicios de la salud de los sectores público, social y privado, así como su trabajadores y sus usuarios de los mismos en términos de las disposiciones que al efecto se expidan; así mismo fomentará la coordinación con los proveedores de insumos para la salud, a fin de racionalizar y procurar la disponibilidad de estos últimos, actualmente en la república mexicana existen aproximadamente 5.5 millones de personas que por razones diversas padecen algún tipo de discapacidad y en nuestro Estado hay más de 287 mil personas con algún tipo de discapacidad, una de las cuales han generado alguna discapacidad desde el seno de la madre cuando se encuentra en estado de gestación, esto por la falta de la ingesta de ácido fólico, siendo este nutriente del complejo de la vitamina “B” que el cuerpo necesita, en pequeñas cantidades para funcionar y mantenerse sano; el ácido fólico ayuda a elaborar glóbulos rojos, la deficiencia de ácido fólico es una condición en la que el cuerpo carece de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

reservas adecuadas de la vitamina “B” ácido fólico, ésta vitamina juega un papel en la acumulación de proteínas en el cuerpo incluyendo las células sanguíneas, la insuficiencia del ácido fólico en el ser humano puede causar anemia, una fricción en el que el número de glóbulos rojos está por debajo de lo normal, enfermedades del corazón y los vasos sanguíneos en las mujeres que conciben pueden causar en el cerebro y en la médula espinal en el feto. El ácido fólico está en estudio con la vitamina B12 para la prevención y el tratamiento de cáncer, también se llama “folato”; tomando en consideración las consecuencias irreparables que deja o puede dejar la falta de ingesta del ácido fólico en las mujeres sin que sea preciso en caso de embarazo, ya que de lo que se trata es de prevenir precisamente las consecuencias negativas en atención a ellas que son las que conciben al ser humano y como consecuencia lógica se encargan de alimentarlo desde la concepción hasta el alumbramiento y más aún años después de nacido. Así las cosas, se trata de un problema de salud de orden público, que puede ser atendido desde la temprana edad en las mujeres, preferentemente. Es por ello que las autoridades de salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, se le solicita poner en marcha un Programa, para que en las Escuelas de nivel Básico, Medio Superior y Superior en todo el Estado, se implemente un Programa de ingesta de ácido fólico, dirigido especialmente a las alumnas mayores de doce años, como una medida preventiva a las consecuencias que trae la insuficiencia de éste, en el organismo de las mujeres y en el producto de la concepción a futuro, de aquellas mujeres que decidan concebir. En consecuencia, se propone el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Que este Honorable Congreso exhorte respetuosamente al Doctor Fouad Aguilar Chedraui, Secretario de Salud del Gobierno del Estado; así como al Licenciado Luis Maldonado Venegas, Secretario de Educación Pública del Estado, para que en forma coordinada y a la brevedad posible, implemente un Programa en todas las Escuelas de Educación Secundaria, Preparatoria o Bachillerato; así como a las Universidades, todas las Instituciones Educativas en el Estado, en donde se concientizan las alumnas mayores de doce años, a ingerir ácido fólico, mismo que será suministrado en forma de suplemento, por la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, ya que la falta de este suplemento preventivo en los organismos de las mujeres, provoca diversos tipos de discapacidad en los embarazos que puedan concebir en el futuro. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente. Tiene la palabra el Diputado Eleofermes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. DIP. ELEOFERMES PALACIOS REYES (PRI): Muy buenas tardes a todas las compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados: este día, 12 de octubre, se conmemora el 519 Aniversario en que la expedición de Cristóbal Colón, llegó a las costas de la Isla de Guanahaní, que el almirante llamó San Salvador, el 1492. El día de la raza o día de la hispanidad, como también se le conoce, es una conmemoración propuesta inicialmente en España, hacia 1915 y secundada por los países hispanoamericanos, celebrada el 12 de octubre. México adoptó oficialmente esta Iniciativa, durante el régimen del Presidente Álvaro Obregón, a sugerencia del Filósofo y Maestro, José Vasconcelos, que era entonces, Titular de la Secretaría de Educación. éste, acuñó además, como lema de la Universidad Nacional, la expresión “por mi raza hablará el espíritu”, aplicando el concepto de raza, a la comunidad de países latinoamericanos, hermanados por su lengua y cultura. Sin embargo, hoy en día, los pueblos indígenas de México, honramos al día de la raza, como el día de la dignidad y la resistencia de los pueblos indígenas. Hoy día, el movimiento de la mayoría de los mexicanos, pugnamos por un nuevo sol, el sol del reconocimiento mutuo, la aceptación de lo que hemos sido y seremos, hacia el fortalecimiento de un Estado más multicultural. Nunca más podemos ni debemos ocultar nuestro rostro indígena, mestizo y algunos de raíz europea. Son todos nuestros. El espejo de Quetzalcóatl, se ha llenado de caras y rostros diversos, los nuestros. En el transcurso del Siglo XX, el movimiento indígena demandó mayor participación en la vida del País. Sin embargo, la mentalidad colonialista y paternalista del Estado Mexicano, ha limitado la posibilidad de ser actores y partícipes plenos del desarrollo de la nación. Sólo con la amenaza de las armas, como en la Guerra de Castas del Siglo XIX, la lucha armada de los Yaquis, a principio del Siglo XX y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, el Estado Mexicano ha abierto espacios de diálogo, con los pueblos originarios. Resultado de lo anterior, es la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena, que aunque constituye un avance, no reconoce plenamente los derechos de nuestros pueblos. El Siglo XXI, nos exige dejar atrás los festejos del Día de la Raza, el Día de la Hispanidad, el mal llamado Descubrimiento de América o el Encuentro de Dos Mundos. Es el tiempo de la diversidad cultural y política; es el día de la resistencia y la dignidad de los pueblos indígenas de México y de América. Nuestras voces cuestionan al Estado Republicano que nació y se sustentó con la idea de un solo pueblo, una sola nación y un solo estado. La realidad es mucho más compleja y nos convoca a asumir fuertes compromisos, para desterrar el racismo, la intolerancia, la discriminación y la exclusión que aún padecen nuestros pueblos indígenas. La historia no la podemos cambiar. Por ello, seguiremos recordando el hito histórico de 1492. Lo que sí podemos hacer hombres y mujeres, es construir un futuro para todos los mexicanos, libres de prejuicios, aptitudes racistas y

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

excluyentes. Concluamos acuerdos para una revolución social dentro de las Instituciones, de no hacerlo así, estaremos dando la razón a quienes piensan que una sociedad de justicia y libertad en México, sólo es posible por el camino de la violencia. En mérito de lo anterior, propongo el siguiente Punto de Acuerdo, a fin de lograr el desarrollo de los indígenas poblanos, que hoy no cuentan con la certeza jurídica. En nuestro Estado de Puebla, se encuentran asentados desde épocas anteriores a la conquista, diversos pueblos como los nahuas, totonacas, mixtecas, tepehuas, otomíes, popolocas y mazatecos. De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda de 2010, en Puebla existen 600 ó mil 608 personas, mayores de cinco años, que hablan lengua indígena, lo que representa el 11 por ciento de la población total de la Entidad y que por cada 100 personas que declararon hablar una lengua indígena, 14 no hablan español. Que en virtud de la importancia de los pueblos indígenas para el desarrollo económico, político, social y cultural del Estado, es importante que los tres niveles y órdenes de gobierno, garanticen su libre determinación y la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas en toda su amplitud, fortaleciendo con ello, la soberanía nacional, el régimen político, democrático, las garantías individuales y sociales, en el marco de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es obligación del Estado, sentar las bases para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos y más aún de los grupos indígenas, que por su condición se vuelven vulnerables, ya que éstos son los que sufren los embates de la desigualdad social, la pobreza y la marginación y que en la mayoría de los casos, no son susceptibles de un beneficio social a cargo del Estado, como puede ser el acceso a la seguridad social, como el seguro popular, el trámite de la credencial del IFE, o en el mejor de los casos, obtener un empleo o acceder a un crédito de vivienda. Los anteriores supuestos y escenarios, se deben básicamente a la falta de certeza jurídica de las personas. Esto es, que carecen del documento fundatorio de su vida pública y privada, el que les otorga el derecho a un nombre, a una nacionalidad y a una identidad y más aún tratándose de hermanos indígenas, adultos mayores o jóvenes, que por la lejanía de sus comunidades, la falta de conocimientos o la falta de recursos económicos, carecen de un Acta de Nacimiento, la cual otorga una certeza jurídica a sus actos, tanto público como privados. Es en mérito de lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla; 27 del Reglamento de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla; 26, 290, 291 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y 56, 57, 58, 59 del Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla, a esta Soberanía propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

Pública y la Dirección del Registro Civil de las Personas del Estado de Puebla, a realizar jornadas o campañas de registro e inscripción de nacimiento de niños y personas de más de 18 años en las comunidades indígenas del Estado de Puebla. Segundo.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a los 127 Gobiernos Municipales del Estado de Puebla, en donde existe presencia de pueblos y comunidades indígenas, a efecto de coordinarse administrativamente en la ejecución de las jornadas o campas de inscripción y rectificación de Actas de Nacimiento. Tercero.- Se solicita atentamente al Ejecutivo del Estado, la agilización de los trámites y requisitos, así como la condonación de las cuotas o tarifas que se generen con motivo del trámite de inscripción o registro y rectificación de Actas de Nacimiento. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Tiene la palabra la Diputada Elvia Suárez.

C. DIP. ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ (PRI): Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa. Compañeros y compañeras Diputadas. Amigos y amigas de los medios. Público que nos acompaña. He solicitado el uso de la palabra, para fijar un posicionamiento respecto al 58 Aniversario de la Instauración y Reconocimiento al Voto de la Mujer, a celebrarse el próximo 17 de octubre. El papel de la mujer a través de la historia, se fijó principalmente, por las condiciones de participación que el hombre le impuso, pero al mismo tiempo de que ellas mismas decidieron asumir, por cuestiones de principios familiares y de condiciones sociales. Múltiples han sido las mujeres que por voluntad, esfuerzo, decisión y firme convicción, por defender sus ideales y hacerlos valer frente a una sociedad con principios machistas, han destacado, debido a su incansable defensa de los derechos de las mujeres y se han sobrepuesto a las múltiples adversidades y señalamientos de las que en sus momentos, fueron objeto. A finales de 1916, Hermila Galindo, Secretaria Particular de Venustiano Carranza, envió al constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres, argumentando lo siguiente: es de estricta justicia que las mujeres tengan el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ellas tienen obligaciones con el grupo social, razonable es que no carezcan de derecho. Las leyes se aplican por igual, a hombres y mujeres. Las mujeres pagan contribuciones. Las mujeres ayudan a los gastos de la comunidad, obedecen las disposiciones gubernativas y por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

culpado. Así pues, para las obligaciones la ley las considera igual que el hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, las desconoce y no les concede ninguna de las razones que goza el varón. El largo y difícil camino que las mujeres hemos recorrido para lograr el reconocimiento de nuestros derechos fundamentales, entre ellos los derechos políticos y en consecuencia el derecho al sufragio, no han llegado a su fin. La mujer ha participado en política, ha sido concebida como ciudadana en funciones, casi exclusivamente de su derecho al voto, lo que pone en evidencia, que la política no se interesó para las mujeres ni sus causas, sino para que des... ¡perdón!, sino hasta que descubrió su potencial electoral. El 17 de febrero de 1947, se publicó en el Diario Oficial la reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna, la cual representaba el primer paso para que la mujer accediera al voto, el cual se otorgó únicamente el ámbito municipal, en el período del Presidente Miguel Alemán, con la aprobación del Congreso de la Unión; pero no fue hasta el 17 de octubre de 1953, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho de votar y ser votadas para un cargo de elección popular. Sin duda alguna, dicha publicación representó un gran logro y reconocimiento al esfuerzo de las múltiples mujeres que lucharon de manera pública y tras el anonimato por ver reconocido su derecho de participar activamente en la vida pública de nuestra nación, para ser factor de respeto y reconocimiento a nuestras capacidades. El voto, es la viva representación de la igualdad; vale lo mismo el voto del Gobernador, del Presidente Municipal, que el del vecino de la esquina; vale lo mismo el voto del rico, que el del más humilde de los obreros; el de un hombre, que el de una mujer; el voto, es un principio de la democracia que debemos defender y conmemorar; mediante él, elegimos a nuestros Representantes Populares y por ende, el rumbo de nuestra Nación. Las mujeres, hemos reivindicado nuestros derechos a decidir a quienes queremos en el poder y al mismo tiempo, nos hemos situado en él, demostrando que capacidad no es sinónimo de género; demostrando que aún mejor demostrándonos que el querer es poder. No basta con pertenecer a una sociedad, si no se participa de manera activa en el desarrollo de la misma. Por lo anterior, es importante reconocer la importancia de la mujer en la sociedad y sus diversos sectores de participación. Las libertades y derechos de los que hoy gozamos, son resultado de una larga lucha que como mujeres e integrantes de la sociedad, estamos obligadas a continuar. Por lo anterior, los invito a que privilegiemos la capacidad, el conocimiento, la trayectoria y la voluntad, para poder situar a cada persona, sin importar el género, en el lugar que le corresponda. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a todos los Diputados



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 12 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

integrantes de la LVIII Legislatura, para el día 14 de octubre a las diez horas, para la celebración de la Junta Preparatoria, en la cual se elegirá la Mesa Directiva que actuará durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Período Ordinario del Primer Año de su Ejercicio Legal.